



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS BER-SUR S.A.S - CONCURSO DEL DIA 18 DE MARZO

VISTO:

El requerimiento presentado por el Departamento de Concursos y Carrera Docente de la Facultad de Lenguas para la adquisición de refrigerios y almuerzos en el marco de la reunión del tribunal del concurso docente de Traducción Literaria – Sección Alemán, llevada a cabo el día miércoles 18 de marzo del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que se decidió afrontar los gastos necesarios para tal fin con Recursos Propios de la Facultad;

Que la erogación se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y demás reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Avalar el pago de la Factura Tipo “B” N° 00007-00000352, de fecha 19 de marzo de 2026, a favor de BER-SUR S.A.S., CUIT N° 30-71635691-0, en concepto de la compra de seis (6) medialunas, con motivo de la reunión del tribunal del concurso docente llevada a cabo el día 18 de marzo del corriente año, por la suma total de pesos cinco mil quinientos con 00/100 (\$5.500,00).

Artículo 2°: Comunicar y dar forma.

